JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	**EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA**
EJECUTANTE	BANCO DE BOGOTÁ
APODERADO	Dr. GERMAN FUENTES OSORIO
EJECUTADA	NOR YURI QUINTERO VERA
PROVIDENCIA	ORDENA EMPLAZAMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00041-00

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial radicado por el apoderada judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita dar aplicación a la parte final del Numeral 4 del Artículo 291 del C.G.P, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6 del Decreto 806 de 2020, el Despacho verificará el cumplimiento de lo preceptuado en los mencionados artículos para decidir sobre su aplicabilidad en el presente caso.

Así las cosas, de conformidad con la certificación allegada por la Empresa de Correos, donde se constata que no fue posible entregar la notificación a NOR YURI QUINTERO VERA, sin que la parte demandante conozca otro lugar para dicho fin, el Despacho procede a ordenar mediante EMPLAZAMIENTO la notificación del auto de 26 de febrero de 2021, a NOR YURI QUINTERO VERA. Una vez quede ejecutoriado este auto se procederá a realizar el correspondiente emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

N O T I F Í Q U E S E,

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ